

Las ollas infantiles

En el movimiento de protección a la infancia que cada vez se acentúa e intensifica más, asumiendo el carácter no sólo de un rasgo de la más exquisita caridad, sino de una manifestación de la solaridad social que cada día tiende a convertirse mejor en un hecho positivo, sólido ya de las rejiones del idealismo puramente declamativo, se distingue la institución de las Ollas Infantiles como una de las obras de más eficiente influencia en el vasto campo de las necesidades populares.

Las Ollas Infantiles, extensión de la cantina escolar que existe en todas las naciones civilizadas, son las que dan alimento a los niños pobres que asisten a las escuelas. Cumples, pues esta institución un doble y meritorio objetivo: proporcionar el alimento a los niños desvalidos que no tienen en sus casas un pan que llevarse a la boca y propender al mismo tiempo a la difusión de la instrucción entre aquellos seres más infelices de la sociedad.

Es curioso que aquí habemos tanto de la necesidad de implantar la instrucción primaria obligatoria sin tomar en cuenta la situación real y efectiva de las familias del pueblo. Esto es, si están o no en situación de cumplir un mandato, que no se pone en las dificultades materiales de la existencia. Se desearía que la ley mandara que todos los niños asistan a las escuelas; pero nadie se cuida de que se provea a la nutrición de esos mismos niños. Parece olvidar se de que sin el estómago alimentado no hay instrucción provechable; y parece olvidar se igualmente de que hay niños que se desmayan de hambre en la escuela.

Afortunadamente, la caridad cristiana suple en estos, como en todo, la deficiencia legislativa. Un grupo distinguido de señoras de nuestra sociedad ha fundado hace algún tiempo y en medio del más edificante silencio, la institución de las Ollas Infantiles, que tiene por objeto hacer precisamente lo que cederá la asistencia de los niños pobres a las aulas escolares. Se podría decir sin hipérbole que esta obra contribuye más que la ley a la instrucción primaria obligatoria.

Para que nuestro entusiasmo en favor de las Ollas Infantiles no se tome como el fruto de impresiones fugitivas en las vísperas de la colecta acordada para esta obra, reproducimos a continuación las palabras que dedica a esta institución el señor don Ismael Valdés Valdés, en los recientes estudios dedicados a la protección de la infancia desvalida en Chile. Se trata del presidente del Patronato de la infancia, que ha dedicado a estas materias sus entusiasmos, sus energías y las lucas de su inteligencia, y que por estas razones

ha llegado a ser en Chile una autoridad en la materia. Dice el señor Valdés Valdés: Existe en Santiago una institución denominada Ollas Infantiles, que ha prestado modestamente a realizar este interesante servicio: actualmente da almuerzo a los alumnos de las tres escuelas públicas. Con el apoyo y con dinero podría tenderse en forma digna del más sincero aplauso, pero al pensar en ampliar su acción sería pensable atender a todas las escuelas públicas de un barrio de una parte de la ciudad, sin distinción de fiscales o particulares y tomando solo en cuenta la pobreza de los habitantes y las felicidades que los maestros dieran para la instalación del servicio en sus respectivas escuelas.

Nunca faltan los alumnos a la escuela en que se da comida y esto es un halago que compense, para el preceptor benévolo, las pasajerías molestias que la instalación de este caritativo servicio pueda causar.

Después de estas palabras concluyentes, no nos cabe sino acercarse a la sociedad mejor acogida para la colecta que se ha decretado para el 8 de Noviembre, junto con la Protectora de la Infancia. Se trata de obras doblemente simpáticas, como protección a la niñez y como fomento y difusión de la instrucción primaria en el pueblo.

(De «La Unión» de Santiago)

Excesivo rigor

Los cadetes de la Escuela Militar han sido sorprendidos con una extraña orden que les prohíbe sentarse en los paseos públicos cuando haya oficiales presentes.

El origen de esta medida según se nos informa, es la queja de algunos oficiales, quienes dicen que cuando los cadetes están sentados no los saludan.

Francamente, es penoso creer que por tal motivo se haya dictado semejante orden.

Los cadetes tienen familias, tienen hermanas; y pueden pasearse con ellas en las plazas. Ahora bien, no es muy airoso la figura que hará cuando por haber un oficial en el mismo paseo, ellos no pueden sentarse al lado de sus deudos.

No conocemos gravio, corporación, grupo alguno de individuos que queden en peor situación, que este punto de vista, que los cadetes de la Escuela Militar.

Porque el menor derecho de que puede disfrutar cada hijo de Adán por modesta que sea su condición, es el de sentarse en un paseo público.

Nuestros flamantes cadetes pasan así a coexistir una casita aparte, que puede llamarse de las parias distinguidos. Pensemos que esta resolución

ha sido adoptada no como medida de carácter permanente, sino como un susto para salutar a los oficiales.

Como medida seria y millar es demasiado rigurosa, y al mismo tiempo demasiado infantil.

Alcaldía Municipal DE PARRAL

Parral 11 de Octubre de 1916 N.º 235.—Páguese por Tesorería Municipal a los señores Urrutia Jones y Cia. la suma de siete pesos (\$ 7.00) por una autopólita de 100 bujías comprada para el servicio de la Banda de Músicos según cuentas acompañadas.

Imputese el gasto al ítem 1.º de la partida 2.ª del presupuesto vigente. Anótese y publíquese. C. Edwards Juan B. Gangas B.

Parral Octubre 11 de 1916 N.º 236.—Páguese por Tesorería Municipal a don Salvador Sepúlveda la suma de sesenta y ocho pesos 45 centavos \$ 68.45 por derechos de Secretaría en el expediente de la I. Municipalidad con Urrutia Acuña según cuentas acompañadas.

Imputese el gasto al ítem 1.º de la partida 3.ª del presupuesto vigente. Anótese y publíquese. C. Edwards Juan B. Gangas B.

Parral Octubre 11 de 1916 N.º 237.—Entérese en Tesorería Municipal por la empresa de los F. F. C. C. la suma de dos mil quinientos noventa y siete pesos sesenta centavos \$ 2597.70 por la mitad que le corresponde por la confección del adoquinado frente a la estación de los F. F. C. C. del Estado según cuentas acompañadas.

Anótese y publíquese. C. Edwards Juan B. Gangas B.

Parral, 13 de Octubre de 1916 N.º 238.—Páguese por Tesorería Municipal a la señora Clementina parada de M. la suma de cien pesos \$ 100.00 por canon de arrendamiento de la casa que ocupan las oficinas Municipales por el mes de Septiembre del presente año, según cuentas acompañadas.

Imputese el gasto al ítem 1.º de la partida 3.ª del presupuesto vigente.

Anótese y publíquese. C. Edwards Juan B. Gangas B.

Don Leonidas Aravena M. por escritura fecha de hoy ante el Notario Conservador de este departamento don José María Equitius B. compró a don Juan Francisco Aravena M. las acciones i derechos que le corresponden en un lote de terreno ubicado en el lugar Chigüno 4.ª subdelegación de este departamento que deslindado en general: Norte, terrenos de Loreto y Arguro; Oriente, f. Sur de Juan de Dios Urc. G. i Poniente de Evaristo Muñoz.

Se avisa para su inscripción. Parral, Octubre 12 de 1916

Se ofrece en venta UN GASOMETRO

Automatico para 20 luces, con mas de 200 metros de cable, todo en perfecto estado. Una maquina de coser de pie, marca Singer con muy poco uso.

Tratar con Francisco Fuentes Bueno.

¡No lea Ud. este aviso!

A la tienda La Estrella de Oro acaba de llegar un surtido completo en: Sombreros de paja, blancos y negros, de última moda; Sombreros de paño en colores claros apropiados para la estación; Corbatas en todas formas y clases; camisas, cuellos, puños, calcetines, etc. etc.

Todos estos artículos se venden a precios módicos.

Alcaldía Municipal

SE VENDEN CIENTO

plátanos orientales,

para formación deavenidas. Tienen 3 mts. a 3.50 de altura. El producto de la venta se invertirá en comprar tilos para el parque que se está formando en el extremo poniente de la Alameda de las Delicias. Ordenes y verlos en la Alcaldía.

Llegó papel de imprenta al Almacén "La Campaná" de Juan de D. Cifuentes.

Comparendo Arriendo

En solicitud presentada por don Pedro de Ruiz administrador del Canal Los Cardos en que solicita comparendo para recibir cuenta de su administración, nombrar nuevo administrador i tambien otros accedidos, el Juzgado Proveyo. Parral, Octubre 7 de 1916.—Como se pide se señala para el comparendo el veinte del presente a las 9 i media de la mañana. R. Rodriguez.—S. Sepúlveda.

Se de el presente aviso para que llegue a conocimiento de los interesados. Parral, Octubre 2 de 1916. Salvador Sepúlveda.

Se arrienda la lujosa i cómoda casa en calle I. "Curtiembre Italiana" Para verla dirijirse al señor Alfredo Ramirez en la misma casa i para tratar con su dueño

ARTURO FASANI CAUQUENES